



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

15722

Ejecución de Títulos Judiciales 149/2015

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 149/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de CONFEDERACIO SINDICAL DE COMISSIONS OBRERES DE LES ILLES BALEARS contra la empresa MAMADOU SANGARE, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- *Tener por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de CONFEDERACIO SINDICAL DE COMISSIONS OBRERES DE LES ILLES BALEARS frente a MAMADOU SANGARE.*

- *Alzar los embargos trabados en las actuaciones a cuyo fin se librarán los oportunos oficios.*

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MAMADOU SANGARE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 21 de octubre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

